

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### ERNESTO OMAR GIL

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernández, pone en conocimiento en los autos caratulados "Cons. de Propietarios Ricchieri 680 c/Worcester S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. Nº 70162), la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 % del bien inmueble, sito en la calle: Av. Teniente General Ricchieri Nº 634, del Partido de San Miguel - Nomenclatura Catastral: Circ. 1 - Sec. E - Mza. 219 - Parc. 3-b-Subpar.: 25, U.F. 25, Polígonos 00-25 y 01-25, Matr. 4710/25, Pda. 131-075998/4, de la Provincia de Buenos Aires. Por intermedio del martillero Ernesto Omar Gil. Se establece el honorario del Perito Martillero (comisión) en el 3 %, con más el 10 % de aporte por cada parte. El mandamiento de constatación acompañado en autos dice: Atendido por una Sra. que dice llamarse Romina Verónica Benítez - DNI 32.011.504 (que no exhibe), que manifiesta que vive junto a sus dos hijos menores, Alex Peirano y Ayunta Alma, en carácter de ocupantes. La subasta iniciará, la puja DESDE EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Quinientos Doce Mil Trescientos Sesenta (\$512.360). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta y con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital (2 de agosto del 2022 a las 11 hs.) y deberán depositar en garantía, en la cuenta judicial en pesos Nº 5100-27-882173/1 - cuyo CBU es 01401383275100 88217311, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0-abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín, en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base o sea la suma de (\$25.618), (art. 562 del CPCC). Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna. (art. 562 del CPCC) con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 del CPCC; art. 40 Acuerdo 3604/12 SCBA). Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden de la infrascripta, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Asimismo que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581, CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3 % a cargo de la parte vendedora y el 3 % a la parte compradora por comisión del martillero (más el 10 % en concepto de aportes previsionales, a cargo del adquirente) (art. 54 de la Ley 14.085). Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta "siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-", a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto sexto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581, Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Hágase saber que conforme dictamina el art. 21 del Acuerdo 3604/2012 de la SCBA, la compra en comisión será admitida siempre y cuando el usuario haya indicado al

momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (comisionista y comitente). Atendiendo a las particularidades del bien cuyo remate se persigue, no se permite la cesión de los derechos emergentes del acta de adjudicación. (arts. 34 y 36 del CPCC). Deuda: Arba al 1-03-22 - \$35.730,20 - Municipalidad al 31-03-22 \$70.838,88, AySA al 2-03-22 - \$416,43 - Expensas al 9-03-22 - \$104.350,25. Expensas comunes -si las hubiere- hasta la toma de posesión: Siendo una obligación "propter rem" son a cargo del adquirente (art. 34, inc. 5º, CPC). Sin entenderse como una liberación en sentido estricto, exímase de pago de deudas por impuestos y tasas a favor del comprador, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente. Se hace saber que la titular registral de la UF a subastarse resulta ser la demandada Worcester S.A., sin haberse procedido a la escrituración del bien. En consecuencia, se deja constancia que no existe escritura traslativa de dominio de la UF 25 a subastarse. Asimismo, se hace saber que conforme lo establecido por el art. 588 del CPCC, cualquier cuestión que se suscitare con motivo de la desocupación del inmueble, deberá sustanciarse a través el pertinente incidente de desocupación, el que deberá ser promovido por el adjudicatario- Exhibición día 13/07/2022 en el horario de 14 a 15 horas.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta -el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). General San Martín, junio del 2022. Eliana Livia Perticone, Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

## EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a VILLALBA MATIAS NAHUEL, poseedor del DNI N° 34.196.348; nacido el 19/09/1988 en Longchamps, hijo de Francisco Antonio y de Norma Estela Marecos, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-23741-21 (Registro Interno N° 9655), caratulada: "Villalba Matias Nahuel s/Tenencia Simple de Estupefacientes". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de junio de 2022. En atención a lo que surge de lo manifestado de fecha 16 de junio de 2022 por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Claudio Jesús Santagati y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - En causa N° 4475-00 (sorteo n° ME-2633-2021) seguida a: "Moyano (Gil), Lucio Carlos Gastón s/Robo Simple Agravado por la Participación de un Menor de 18 Años de Edad, en Moreno", en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a LUCIO CARLOS GASTÓN MOYANO (GIL), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, .... de junio de 2022. Por recibido, téngase presente lo peticionado por el Ministerio Público Fiscal y previo a resolver cítese al encartado Moyano para el día 30 de junio próximo, a las 10:00 horas a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri, Jueza del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Mercedes (B), a los 21 del mes de junio de dos mil veintidós.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos 1.- La Sra. GOÑI DAIANA GISELLA, con último Domicilio conocido en calle 578 nro. 1721 de Quequén, 2.- El Sr. LAUTARO DE ESTEBAN BAUSTISTA, con último domicilio en calle 584 nro. 1415 de Quequén, 3.- JUAN RIVERO, quien no pudo ser notificado por no residir más en el domicilio que posee el ministerio de Seguridad. 4.- La Sra. FERNÁNDEZ ROCÍO CECILIA, con último domicilio conocido en calle 554 nro. 610 de Necochea, en causa nro. 18031 seguida a -Alem Cedrez Axel Yamil por el delito de Incidente de Unificación de pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. 9.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener

actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Sotelo, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón (P.D.S.), en causa nro. J-3746 (I.P.P. nro. 10-00-042492-20/00), seguida a -Alan Ricardo Aguilar en orden al delito de Lesiones Leves-, cítese y emplácese ALAN RICARDO AGUILAR, (DNI 39.742.275, nacionalidad argentina, nacido el día 28 de julio de 1996, hijo de Gustavo Aguilar y de Natalia Gomez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en las calles Colón y Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4to., Sector "K", de la Ciudad y Partido de Morón, email: [juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar), tel/fax: 4489-7969) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 21 de junio de 2022. No habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Ricardo Aguilar por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro: 1753 - Piso 6 CP: 1650 comunica por cinco días que, con fecha 29/3/2022 se presentó en Concurso Preventivo LOTERKING S.A (CUIT 30-70996120-5) y con fecha 26/4/2022 se declaró abierto el concurso preventivo asignándose la Sindicatura al Ctdor. Drzewko Andrés, con especialización en sindicatura concursal (categoría B), con domicilio legal en la calle y profesional en la calle 91 N° 1944, 1 "G", de la localidad y partido de San Martín, con domicilio electrónico [20219241934@cce.notificaciones](mailto:20219241934@cce.notificaciones), ante quien los acreedores podrán presentar las peticiones de y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos en forma virtual, a las casillas de e-mail: [andresdrzewko@gmail.com](mailto:andresdrzewko@gmail.com). Los acreedores deberán cumplir con todos los recaudos del Art. 32 acompañando copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad. Los insinuantes que envíen sus insinuaciones por mail, en el apartado "asunto" deberán colocarse "Insinuación Loterking S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)". Formulada por: (nombre del insinuante) y conservar la constancia del envío del mail, que acredita la fecha de la insinuación. Dentro de las 48 hs. la Sindicatura remitirá confirmación de la recepción, y deberá indicar la cuenta bancaria a la que debe transferirse el arancel del Art. 32, L.C.Q., en caso de corresponder éste, el cual deberá integrarse dentro de los tres días de recibida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. Asimismo el insinuante debe comunicar a la Sindicatura la transferencia del arancel. Los escritos de verificación de créditos deben ser remitidos en formato PDF, debiendo agruparse los documentos en un único archivo, con un máximo de 20 MB (en el caso de superar este máximo se utilizará otro archivo). La documentación que se digitalice será considerada como declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, y puede ser requerida su exhibición por parte de la Sindicatura o el Juzgado cuando lo entiendan pertinente. Se tendrá por no efectuada la insinuación en el caso de no presentarse la documentación requerida, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades Civiles y/o Penales. El informe individual del síndico deberá presentarse el 17/11/2022 y el general el 28/12/2022. La audiencia informativa tendrá lugar el 28/02/2023, a las 10:00 hs. (Art. 45 LCQ). Se libra el presente en los autos "Loterking S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. 73539), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, junio de 2022.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juez vacante, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Riera Roxana Noemi s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 96.241, con fecha 6 de mayo de 2021 se ha decretado la Quiebra de ROXANA NOEMI RIERA, DNI N° 25.404.208, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Javier Arce, con domicilio constituido en calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 9 de septiembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 11 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 24 de febrero de 2023 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Lomas de Zamora, junio de 2022. Ema Sapia, Secretaría.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ TARIFA FELIZ en causa nro. INC-18150-1 seguida a -Suarez Lucas Matias por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 8 de junio de 2022. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese Incidente de Libertad Asistida respecto del causante Suarez Lucas Matias (Art. 104 y ccdtes. ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 1598/21 - IPP.N° 03-02-6055-21 "Pinto Cristian Damian s/Robo a Gonzalez Luis Norberto en San Bernardo -Flagrancia-", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor PINTO CRISTIAN DAMIAN, DNI 39.877.380, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Jujuy N° 1460 Mar de Ajo t.e. 02257 - 632566, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Encontrándose firme y consentida la Sentencia dictada a fojas 51/54, respecto del imputado Pinto Cristian Damian; practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta al mencionado y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Pinto Cristian Damian, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 02 de mayo de 2022, por resultar autor -Art. 45 del CP- penalmente responsable del delito de Robo Simple, normado y penado por el Artículo 164 del Código Penal, ocurrido el día 05/10/2021 en la localidad de San Bernardo, Pcia. de Buenos Aires, a la pena de siete -7- meses de prisión de efectivo y pago de costas procesales, pena que se da por cumplida con la detención preventiva dispuesta oportunamente por el Juzgado de Garantías, desde el 05 de octubre de 2021 hasta el 05 de mayo del corriente año que se le concedió la excarcelación; la que quedó firme y consentida el día 26 de mayo de 2022. Segundo: Asimismo informo a Ud. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), corresponde abonar al obligado al pago Pinto Cristian Damian la suma de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), conforme lo establecido en los Artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.311. Es cuanto debo informar a Ud. Secretaría, Dolores, 27 de mayo de 2022". Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 30 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Apruébase el cómputo de pena practicado por la Actuaría precedentemente. Asimismo y conforme lo establecido en los artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.311, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Pinto Cristian Damian, hasta cubrir la suma de Pesos Un Mil Trescientos Quince (\$1.315), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes.-Notifíquese y oficiése". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, junio de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones provenientes de la Comisaría Mar de Ajo y no habiéndose podido notificar al imputado Pinto de la resolución

dictada por el Juzgado con fecha 27 de mayo del cte. año, obrante a fojas 654/66; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL PONCE, con último domicilio en Las Golondrinas Nro. 2026 de Maquinista Savio partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 5463, que se le sigue por Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 16 de junio de 2022. En atención al informe que precede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Miguel Angel Ponce, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Olavarría, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, informa que en autos caratulados: "Norger S.A. s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 3.641/2012, con fecha 15/12/2021, se decretó la extensión de la quiebra de la firma NORGER S.A., constituida por escritura del 17 de mayo de 2002, pasada al folio 459, del protocolo de dicho año y del Registro Nro. 34 de la CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia, el 07 de junio de 2002, bajo el Nro. 5569, del Libro 17 de Sociedades Anónimas, con CUIT Nro. 30-70805774-2 y domicilio en Lavalle N° 538 Piso 10 Oficina 1.003 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, disponiéndose que los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación hasta el día 5 de agosto de 2022, en forma electrónica: e mail: estudiozaragoza@hotmail.com, y formular las observaciones previstas por el Art. 34 L.C.Q. hasta el día 22/8/22. Insinuación de créditos: Toda presentación realizada ante la Sindicatura, deberá remitirse en formato pdf a la casilla de correo denunciada en autos, en documentos no mayores a 50 páginas (para facilitar su lectura, y eventual incorporación en autos), sin perjuicio de la facultad del Órgano Judicial de requerir la exhibición de los originales que estimen pertinentes para su revisión, y cotejo de autenticidad (Art. 32 de la LCQ). Dicha circunstancia deberá hacerse saber en el edicto. Síndico: Cr. Diego Raul Zaragoza, con domicilio en calle Vicente López N° 3.075 Piso 6° A de Olavarría, domicilio electrónico: 20225395188@cce.notificaciones, tel: (wsp) 02281-15546244.-

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos: "Vega Georgina Soledad s/Quiebra (Pequeña), Exp. LP-22725-2020", se ha decretado con fecha 01/07/2020, la Quiebra de GEORGINA SOLEDAD VEGA, DNI 38.104.943, con domicilio en calle 184 N° 1230 de la localidad de Melchor Romero, partido de La Plata; se ha designado Síndico al Contador Luciano Foglia, con domicilio constituido en 48 n° 1097 de La Plata y domicilio electrónico: 202625504329@cce.notificaciones, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 horas, teléfono de contacto: 221-4090393 o 221-4810567, email luciano\_foglia@yahoo.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24522; se fijó hasta el día 5 de julio de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán insinuar ante el Síndico sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, autorizándose a los pretensos verificantes a practicar sus solicitudes por ante la Sindicatura de manera electrónica; el día 31 de agosto de 2022 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 14 de octubre de 2022 el informe general. El cuanto al pago del arancel deberá efectuarse por transferencia a la caja de ahorro N° 2000-677496/2 CBU N° 01409998-03200067749628 Sucursal 2000 del Banco Provincia, titularidad del Síndico. La Plata, 10 de junio de 2022. Sozzani Carlos Jose, Secretario.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamento Judicial de Dolores, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, Secretaría Única de la Dra. Agustina Franco, seguida a "Ines Balda y Lucia Saganía s/Hurto Simple en Tentiva" correspondiente a la IPP N° 03-04-000110-22 de trámite por ante este Juzgado, notifica a INÉS BALDA con DNI N° 48.846.262, con domicilio ultimo domicilio en Calle Avenida 15 y circunvalación de Villa Gesell y a LUCIA BELÉN SAGANIA con DNI N° 49.602.737, con ultimo domicilio en Calle: Avenida 12 Altura: 1141 de la localidad de Villa Gesell junto a persona mayor responsable que en fecha 25/3/2022 V.S ha dispuesto "... Resuelvo: (1°).- Sobreseer definitivamente al menor: a).- Inés Balda, nacida el 11 de agosto de 2009 con DNI N° 48.846.262, con domicilio en calle Avenida 15 y circunvalación de Villa Gesell, b).- Lucia Belén Saganía nacida el 10 de septiembre de 2009, con DNI N° 49.602.737, con domicilio en calle: Avenida 12 Altura: 1141 de la localidad de Villa Gesell, en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como Hurto simple en tentativa por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal." Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de garantías del Joven N° 1 Dolores.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. 06-00-045211-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 16 de junio de 2022 - Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00- 045211-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 23/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010546799, 13/06/2022, 11:18:02 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010546799>) y

habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a DE LEON ALEXANDRA NOEMI, de lo resuelto precedentemente. Cumplido. IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, hace saber que con fecha 30/03/2022, se ha decretado la Quiebra de DENISE ELIZABETH GONZALEZ, DNI 38.833.018, con domicilio real en calle Olarra N° 991, de la ciudad de Claypole, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, fijándose 23 de agosto de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Contador Teixeira Poças Walter sus pedidos de verificación de crédito y la totalidad de la documentación en el domicilio sito en Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Teléfono 4202-1153 y 4248-4203, días y horarios de atención lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. En la solicitud de verificación de créditos debe constar Nombre y apellido o denominación social y deberá detallar la documentación que acompaña. Recibidas por la sindicatura las mismas, se dejará constancia en ellas de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Solo se considerará recibida la solicitud de verificación de crédito con la presentación ante la sindicatura de la documentación original y el pago del arancel, que alcanza actualmente los \$4224 o el vigente al día del pago; El pedido se debe formular en una nota, acompañar los originales de la documentación en base a la cual ejerce el pedido, con más dos juegos de fotocopias, firmada cada hoja por el acreedor (por sí en caso de personas humanas o apoderado o representante legal de ser una persona jurídica). Asimismo, fíjase el día 23 de noviembre de 2022, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el Art. 35 L.C.Q. y el día 23 de diciembre de 2022 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, junio de 2022. Estancona Natalia Malena, Auxiliar Letrado.

jun. 24 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a ALEJANDRO JULIO JAUREGUI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19902-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 31 de marzo de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Alejandro Julio Jauregui mediante el veredicto y sentencia dictado el día 4 de marzo de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cuatro (4) meses de Prisión de Efectivo Cumplimiento y costas con más la declaración de reincidencia, en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-19902-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Alejandro Julio Jauregui fue aprehendido el día 25 de octubre de 2021 (ver fs. 2), permaneciendo privado de su libertad hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Alejandro Julio Jauregui venció el día 24 de febrero de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 31 de marzo de 2022". Fdo.: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 31 de marzo de 2022". Fdo.: Camila Gomez Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 31 de marzo de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ELIO ALEJANDRO LEGUIZAMON, sin apodos, soltero, carpintero, DNI 40.302.892, hijo de Ofelia Contreras, y Manuel Alberto, en causa N° 20-00-0009117-21, Registro de interno N° 349 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 22 de junio del 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 231 sumado a las respuestas brindada a fs. 233, y 235, por parte de los Sres. Defensores Particulares del acusado, en cuanto que ambos letrados, han perdido contacto con el mismo, y en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Elio Alejandro Leguizamón, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Sin perjuicio de lo obrado precedentemente, teniendo en cuenta las renunciaciones formuladas por los Dres. Omar Luis Daer y Mauro Emiliano Russo, a fs. 233, y 235, a fin de no vulnerar el derecho a la Defensa, dése intervención al Dr. Tomas Barbieri Prats, titular de la Unidad de Defensa Penal n° 10 Departamental, por corresponder". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL MAXIMILIANO ROCA, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-16871-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia del auto que a continuación se transcribe: "///nús, 28 de marzo de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPrP). Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Daniel Maximiliano Roca mediante el veredicto y sentencia dictado el día 23 de febrero de 2022 cuando se lo condenó a la pena de cinco (5) meses y diez (10) días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, en orden al delito de Desobediencia (cfr. fs. 133/136), en el marco de estas actuaciones

que se registran por Secretaría como causa N° 2000-16871-21. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Daniel Maximiliano Roca fue aprehendido el día 14 de septiembre del año 2021 (ver fs. 3), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 23 de febrero del año 2022. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Daniel Maximiliano Roca venció el día 23 de febrero de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 28 de marzo de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315, 00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 28 de marzo de 2022. "/nús, 21 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPrP). Notifíquese. En la fecha se libraron los oficios de notificación. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 21 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a CANCINOS AXEL URIEL, poseedor del DNI 44.729.785; nacido el 14/02/2003 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Ariel Cancinos y de Diana Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0703-7133-22 (Registro Interno N° 9765), caratulada: "Cancinos Axel Uriel, Medina Eric Daniel, Miranda Alexis Antonio s/Hurto". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "/mas de Zamora, 16 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe adunado al presente en formato PDF y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Por el presente la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Junín (B), Dra. Marisa Muñoz Saggese, hace saber que en las actuaciones caratuladas "Abuso Sexual", correspondientes a la I.P.P. N° 04-00-004733-17 se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Junín, 22 de junio de 2022. (...) Por Ello, Resuelvo: I) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de notificar a PABLO JHON LUIS MARTÍNEZ, titular del DNI N° 7.209.575, con último domicilio conocido en calle Artigas N° 80 de la ciudad de Chacabuco provincia de Buenos Aires, que en el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria N° 04-00-004733-17, deberá comparecer a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Comandante Escribano N° 226 de la ciudad de Junín (B), dentro del término de quince días desde la última publicación de edictos a fin de dar cumplimiento con la audiencia prevista en el Art. 308 del C.P.P.B.A ordenada a fs. 70 y vta., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Arts. 129 y ccs. del C.P.P)". Fdo. Dra. Marisa Muñoz Saggese. Juez. Junín, 22 de junio de 2022.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 de La Plata, interinamente a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, Secretaría Única, a cargo del Dr. Cristian Ariel Pereda y el Dr. Lucas Eduardo Orlando, comunica por cinco días que el 2 de mayo de 2022, se ha declarado la Quiebra de CROCE PAOLA LUCIA, DNI 27.702.359, habiendo sido designado síndico el Cdr. Gustavo Miguel Alloa Casale, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409. Hasta el 12 de agosto de 2022 los acreedores podrán remitir su demanda verficatoria con adjunción de copias de la documental respaldatoria al mail: guidobergaglio14@gmail.com, o en el domicilio de la sindicatura, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verficatorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que los acreedores que hubieran solicitado la verificación podrán presentar las impugnaciones y observaciones que estimen corresponder hasta el 29 de agosto de 2022. Por otra parte, el 26 de septiembre de 2022 y el 9 de noviembre de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. La Plata, junio de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretarios.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ.y Com. N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en los autos "Sueiro Ana Paula s/Quiebra (pequeña)", (Expte.59.308), el día 28/04/2022 se decretó la Quiebra de ANA PAULA SUEIRO, DNI 32.257.635, domiciliada en calle 71 N°3934 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º piso Of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 24/08/2022 (de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria digitalizada en la casilla de correo: arraterubenabel@gmail.com y complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura). Presentación del Informe Individual: 19/10/2022; Presentación del Informe Gral.: 14/12/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verficatorio: \$2.916 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de junio de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LOPEZ GASTON FERNANDO, domiciliado en calle Cerrito N° 2451 de la localidad de Mar del Plata, en causa Nro. 18048 seguida a -Mulero Luis Alberto por el delito de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: Del auto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de mayo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 21 de junio de 2022. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Dpto. Judicial Necochea, hace saber que en los autos: "Romero Rodrigo Mauricio s/Quiebra (pequeña)" (Expte. 59. 828), el día 19/04/2022 se decretó la Quiebra de RODRIGO MAURICIO ROMERO, DNI 36.906.026, domiciliado en calle 69 N° 3516 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Ruben Abel Arrate, con domicilio en calle 60 N° 2920 1º piso Of. "A" de Necochea. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 10/10/2022 (de manera electrónica junto a toda la documentación respaldatoria digitalizada en la casilla de correo: arraterubenabel@gmail.com y complementado con la obligatoria posterior presentación de la documentación original en formato papel en el domicilio de la Sindicatura antes del 10/10/2022. Presentación del Informe Individual: 23/11/2022; Presentación del Informe Gral.: 28/12/2022. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2.916 el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de junio de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - P.O.S.S tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la carpeta de causa nro. 7184, caratulada "Balmaceda María y Otros s/Infracción a la Ley 23.737" (correspondiente a la IPP nro. 19-00-24701-21/1 de la UFI nro. 12 de Moreno) del registro del Juzgado de Garantías Nro. 3 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, sito en la calle Sarmiento 564 de la localidad de General Rodríguez, a cargo de la Dra. María Celina Ardohain, a fin de solicitarle tenga a bien proceder a la publicación, durante el plazo de cinco días, del siguiente edicto que reza: "...La Plata, 12 de mayo de 2022 Sentencia: I. Declarar admisible el recurso interpuesto por el Defensor Particular, Dr. Sergio A. Santapa, con costas. II. Hacer lugar al recurso de casación interpuesto en favor de MARÍA DEL CARMEN BALMACEDA, casar el pronunciamiento impugnado y remitir los actuados a la Cámara de Apelación y Garantías de Mercedes para que dicte un nuevo pronunciamiento conforme a derecho, sin costas. Rigen los Arts. 20, 106, 185, 210, 448, 450, 451, 454, 461, 530 y 531 del CPP, 14 y 15 Ley 48. Regístrese electrónicamente. Notifíquese y oportunamente radíquese en el órgano de origen". Fdo: Dres. Daniel Carral y Ricardo Maidana. Jueces de Casación.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 1141-21, interno N° 3038 caratulada "Perez Carlos Alberto s/Hurto en Grado de Tentativa, (Art. 162 y 42 del C.P.) a Larluz Hector, en Mar de Ajo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PEREZ CARLOS ALBERTO, titular del DNI 30.807.574, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme y consentida la sentencia dictada, Practíquese por Secretaría el cómputo de

vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (Art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez. "Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Perez Carlos Alberto fue privado de su libertad desde el día 5 de febrero de 2020 hasta el día 10 de marzo de 2020. Con fecha 19 de mayo de 2022 fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado a la pena de un mes y cinco días de prisión de efectivo cumplimiento atento lo acordado en el juicio abreviado presentado, los que se tuvieron por cumplidos con la detención preventiva sufrida con más el pago de las costas procesales, la que quedó firme y consentida. Segundo: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Perez Carlos Alberto la suma de pesos mil trescientos quince (\$1315), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S. Dolores, 22 de junio de 2022". Fdo. Ines Lamacchia, Secretaria. "Dolores, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el cómputo practicado por la Actuaría, Apruebase el mismo y Notifiquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor vial mail. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el Art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hará saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder". Fdo. Dra. Analia H. C. Pepi, Juez.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, en autos: "Cardoso Lorena Liliana s/Quiebra (Pequeña)", expte. 74541, hace saber que: el 21/04/2022 fue dispuesta la Quiebra de LORENA LILIANA CARDOSO, DNI 31.272.583, CUIL 27-31272583-0, con domicilio en Rondeau 716 de Bahía Blanca; los acreedores deben presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 16/08/2022 ante el síndico Marcelo Rubén Corinaldesi, en su domicilio de Alsina 95 piso 8° ofs.1 a 3 de Bahía Blanca; fue señalado el 26/09/2022 para presentar el Informe Individual y el 26/10/22 para presentar el Informe General; son intimados quienes detentan bienes de la fallida a entregarlos al síndico; y se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Viglizzo. Secretario.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-202-20, interno N° 2575 caratulada "Mendieta Damian Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.), en Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a MENDIETA DAMIAN NICOLAS, DNI 38.623.283, con ultimo domicilio en Calle Libres del Sur Nro. 289 Mar de Ajó, la siguiente resolución: "Dolores, 7 de junio de 2022. Autos y Vistos...Y Considerando... Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa Nro. 202-20 Interno Nro. 2575 caratulada "Mendieta Damian Nicolas s/Resistencia a la Autoridad (Art. 239 C.P.), en Mar de Ajó", al haber operado la Prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Mendieta Damian Nicolas de nacionalidad argentina, DNI 38.623.283, nacido el 23/12/1994 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Luis Alberto Mendieta y de Mónica Noemí Ruiz con último domicilio conocido en la Calle Real: Calle Libres del Sur Nro. 289 Mar de Ajó en orden al delito de Resistencia a la Autoridad de previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y ctes del C.P.P.). Regístrese. Notifiquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". Fdo. Analia Pepi, Juez. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaria.

jun. 27 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1478-2019-7490, caratulada: "Vega Valeria Andrea s/Lesiones Culposas y Atentado Contra la Autoridad, Ellos en Concurso Real en Moreno -B- (P.P. N° 19-00-003535-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado VALERIA ANDREA VEGA, de la siguiente resolución: "///cedes, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 15 de febrero de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a la aquí encausada Valeria Andrea Vega, como constitutivo de los delitos de lesiones culposas y atentado contra la autoridad, ellos en concurso real (fs. 3/8), previsto y reprimido por los Arts. 45, 55, 94 bis y 237 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de tres años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 3 de junio de 2019 (ver fs. 14), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2º del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 41 y 42). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 45, 55, 94 bis y 237 del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Valeria Andrea Vega, en orden a los delitos de Lesiones Culposas y Atentado Contra la Autoridad, ellos en concurso real, Sobreseyéndose al nombrado. II) Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 33. Notifiquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo: Dra. Gisela Aldana Selva. Juez Correccional.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Cynthia Zentner y Marcelo Ricardo Grande Cordido, en su carácter de Secretarios a cargo del PROGRAMA DE RELEVAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (Res. 768/10 y 1061/11 de la S.C.J.B.A.), hacen saber que a partir del día 15 de julio de 2022, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada por Resoluciones Nros. 1112/2022 y 1185/2022, de la Suprema Corte de Justicia de la

Provincia de Buenos Aires respecto de legajos que contienen causas pertenecientes a los Ex Juzgados de Transición Nros. 3 Y 4 Deptales., todas ellas iniciadas en el período comprendido entre los años 1972 a 2001 inclusive, y con los plazos del Art. 115 del Ac. 3397 cumplidos y donación del material resultante a una entidad de bien público. Ello conforme lo establecido en el Ac. 3168 y Art. 115 inc. "b" y "c" del Ac. 3397 de la S.C.J.B.A. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición conforme lo normado por el Art. 120 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., pudiendo para tales fines consultar -antes de la mencionada fecha de destrucción- en la Mesa de Entradas de esta Dependencia (con asiento en la calle Cristóbal Colón Nro. 151, piso 4to. Sector "G" de la ciudad de Morón, Partido homónimo), la nómina de legajos y expedientes a destruir (Art. 119 Ac. 3397 de la S.C.J.B.A.). Morón, 23 de junio de 2022. Cynthia Zentner. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Alvarez Julian Agustin s/Quiebra (pequeña)", con fecha 9 de mayo del 2022 se ha decretado la Quiebra de ALVAREZ JULIAN AGUSTIN, DNI 36.936.579, con domicilio en la calle 149 e/68 y 69 N° 1764 -Los Hornos- de la ciudad de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Lombardi Sergio Manuel con domicilio constituido en 6 N° 1197 de la Ciudad de La Plata abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de agosto del 2022 a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 22 de agosto del 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 20 de septiembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 4 de octubre de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 3 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; el 17 de noviembre de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 20 de diciembre de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional Nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en el Legajo de Condena Condicional de la causa nro. 2417 caratulada: "Rios Ignacio s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado IGNACIO RIOS -titular del DNI 35.219.919-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 22 de junio de 2022 (...) cítese al mencionado Ignacio Rios, para que en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de los Sres. Agentes Fiscales asignados Unidad Funcional de Instrucción y Juicio del Distrito Vicente López Oeste, sita en la Av. San Martín N.º 4791 de la localidad de Villa Martelli, partido de Vicente López, domicilio electrónico: VLO - UFYJ Única, Vicente López, correo electrónico: ufij.vlo.si@mpba.gov.ar, a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P'S, a saber: IPP: 14-07-2825-21 caratulada: "Perez Gabriel Osvaldo s/Denuncia"; IPP: 14-07-2820-21 caratulada: "Alvarez Facundo Emanuel y Otro s/Resistencia a la Autoridad"; IPP: 14-07-1424-22 caratulada: "s/Robo, Vtma. Cittaini Vanina Soledad"; IPP: 14-07-975-22 caratulado: "s/Lesiones Culposas, Vtma. Lazarte Fernando Daniel"; IPP: 14-07-582-22 caratulado: "s/Daño, Vtma. Coronel Thomas"; IPP: 14-07-1336-22 caratulado: "s/Hurto, Vtma. Alarcon Marcelo Omar"; IPP: 14-07-1542-22 caratulado: "s/Robo Agravado, Vtma. Paldo Angel Guillermo"; IPP: 14-06-1036-22 caratulado "s/hurto Vtma. Dalesson Lonati Maria Carolina"; IPP: 14-06-952-22 caratulado "s/Robo, Vtma. Oreiro Oliveira Joaquin Gonzalo"; IPP: 14-07-996-22 caratulado "s/Hurto Agravado, Vtma. Quiroga Oscar Roberto"; IPP: 14-07-1030-22 caratulado "s/Hurto Agravado, Vtma. Decurnex Javier Ignacio"; IPP: 14-07-1338-22 caratulado "s/Hurto, Vtma. Ellero Elio Hernan"; IPP: 14-07-977-22 caratulado "s/Robo, Vtma. Oquendo Velasco Andrimar Roosalinga"; IPP: 14-07-1323-22 caratulado "s/Hurto, Vtma. Fernandez Diego Marcelo"; IPP: 14-07-1430-22 caratulado "s/Robo, Vtma. Castillo Gustavo"; IPP: 14-07-1392-22 caratulado "s/Robo Agravado, Vtma. Miranda Diego Maximiliano"; IPP: 14-07-972-22 caratulado "s/Robo Agravado, Vtma. Rullii Carlos Alfredo"; IPP: 14-07-1026-22 caratulado "s/hurto Vtma. Gabriel Hernan Gonzalo"; IPP: 14-07-4048-21 caratulado "s/Lesiones Leves, Vtma. Ibarra Arnaldo Ariel"; IPP: 14-07-417-22 caratulado "s/Lesiones Leves, Vtma. Lopez Noguera Claudia Beatriz"; IPP: 14-07-1462-22 caratulado "s/Hurto agravado Vtma. De Luca Jorge Roberto"; IPP: 14-07-1456-22 caratulado "s/Daño Vtma. Moldes Ruben Oscar"; IPP: 14-07-1332- 22 caratulado "s/Robo Vtma. De Nardo Maria De Los Angeles"; IPP: 14-07-1528-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Perez Santiago Hernan"; IPP: 14-07-1416-22 caratulado "s/Robo Vtma. Rosario Ramirez Carlos Junior"; IPP: 14-07-1442-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Velazquez Mendez Leoncio"; IPP: 14-07-1394-22 caratulado "s/Robo Vtma. Leguizamon Angel Uis"; IPP: 14-06-966-22 caratulado "s/Hurto Vtma. Mirtu Jorge Luis"; IPP: 14-07-4886-21 caratulado "s/robo Vtma. Miguez Alejandro"; IPP: 14-07-1674-21 caratulado "Lopez Juan Nicolas s/Lesiones culposas"; IPP: 14-07- 4880-21 caratulado "s/Hurto Vtma. Fernandez Noelia Alejandra"; IPP: 14-07-3368-21 caratulado "Richard Maximiliano s/Lesiones Culposas"; IPP: 14-07-3262-21 caratulado "Pedrotti Pablo Nicolas s/Lesiones Culposas"; IPP: 14-06-4330-20 caratulado "Silva Matias s/Amenazas"; IPP: 14-07-3722-21 caratulado "s/Autolesiones Vtma. Alvarez Herbas Luna Ailen". Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LADINO MAYRA ALEJANDRA, poseedora del DNI N° 1.015.398.842, nacida el 5 de marzo de 1987, hija de John Ladino y de Idalí Gomez; y a MEZA CIFUENTES ASTRID MICHELL, poseedora del DNI N° 401.431.207; nacida el 23 de marzo de 1996, hija de Wilson Hernan Meza y de Carmen Cifuentes Triana, para que en el término de cinco días comparezcan a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-02-25090-19/00 (Registro Interno N° 8979), caratulada: "Ladino Mayra Alejandra, Meza Cifuentes Astrid Michell s/Hurto Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 22 de junio de 2022. En atención a lo que surge del informe de comisaría de fecha 10 de junio del corriente año y lo expuesto por la Defensa Técnica en razón de ignorarse otro domicilio que el denunciado en autos de las encartadas por parte de la Defensa Técnica y esta Sede Judicial, cíteselas por medio de edictos a los fines que comparezcan a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002664-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-002664-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves, Art. 89", iniciada en fecha 20/01/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563166, 15/0/2022, 13:46:10, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563166>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VILLAREAL GONZALEZ FACUNDO MANUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043815-17/00, caratulada: "Fernandez Juan Carlos s/Amenazas Agravadas, Art. 149 bis párr. 2do.", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043815-17/00, caratulada: "Fernandez Juan Carlos s/Amenazas Agravadas. Art. 149 bis párr. 2do.", iniciada en fecha 13/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559881, 15/06/2022, 10:52:58. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559881>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VILLAREAL JONATAN ARIEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045064-17/00, caratulada: "s/Abuso de Autoridad. Art. 248", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-045064-17/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad. Art. 248", iniciada en fecha 22/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560082, 15/06/2022, 10:56:40. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560082>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CARMEN LIDIA BELEN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042719-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-042719-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 04/11/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563216, 15/06/2022, 13:46:08. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563216>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMOS DEL VALLE JEREMIAS, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043207-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043207-17/00, caratulada: "s/Lesiones Leves" iniciada en fecha 08/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560388, 15/06/2022, 08:11:21. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560388>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a CURCIO CRISTIAN NAHUEL, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a GUSTAVO CESAR PASERO y GABRIEL PASERO en causa Nro. INC-16488-2 seguida a - PIRIS Victor Andrés por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 10 de marzo de 2022. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a [juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar), en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de junio de 2022. Autos y Vistos... En atención a lo informado respecto de la manifestación de autos, Sres. Gustavo Cesar Pasero, y Gabriel Pasero notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-047716-15/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-047716-15/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", iniciada en fecha 22/12/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559963, 15/06/2022, 08:11:22, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559963>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a VELAZQUEZ ROMERO FERNANDO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026257-16/00, caratulada "Gonzalez Piñones Cristian Sebastián y Otros s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-026257-16/00, caratulada "Gonzalez Piñones Cristian Sebastián y Otros s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 12/07/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559945, 15/06/2022, 08:11:23, Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559945>) y habiendo

tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Archivar las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio a la Unidad 23 de Florencio Varela a fin de solicitar se notifique personalmente a LOTO OJEDA JUAN MARTIN, de lo resuelto precedentemente. IV. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a MOLL ACOSTA MATIAS ARIEL y MOYANOVERA WALTER JAVIER, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: V. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011196-16/00, caratulada "s/Denuncia", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-011196-16/00, caratulada "s/Denuncia", iniciada en fecha 21/03/2016; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563473, 15/06/2022, 13:46:06. Resolución: Desestimación de Denuncia (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563473>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder a Desestimar de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 290 del C.P.P. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a RAMOS ESTEBAN FABIAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-000807-18/00, caratulada "Moreira, Nn y Otros s/Abuso de Autoridad", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-000807-18/00, caratulada "Moreira, Nn y Otros s/ Abuso de Autoridad" iniciada en fecha 20/03/2018 08:33:00, 20/03/2018 08:33:00; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563679, 15/06/2022, 13:46:05. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563679>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a LAGORIA MARIANO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030313-21/00, caratulada "Guisoni Gustavo Gabriel s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-030313-21/00, caratulada "Guisoni Gustavo Gabriel s/Amenazas", iniciada en fecha 24/08/2021; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563764, 15/06/2022, 13:46:04. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563764>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a ESPINOSA MIGUEL NARCISO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo..." Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-02-003058-17/00, caratulada "Bravo Luis s/Comisión de Delito de Acción Pública", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-003058-17/00, caratulada "Bravo Luis s/Comisión de Delito de Acción Pública", iniciada en fecha 07/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010560375, 15/06/2022, 10:57:49. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010560375>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a SILVA BERNANDO MAXIMILIANO, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043524-17/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-043524-17/00, caratulada "s/Amenazas. Art. 149 bis", iniciada en fecha 10/11/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559946, 15/06/2022, 10:55:34. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559946>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto

párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a RISSO KARINA LORENA, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a MARTINEZ, SANTIAGO EZEQUIEL, DNI 40876208, nacido el día 18 de diciembre de 1997 en la ciudad de Rosario, sin sobrenombre o apodo, de 24 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empleado, nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en el campo de Yao Zhenshui - frente al campo "Lindo" de la localidad de Tomás Jofré, aproximadamente a un km. de la ruta de acceso de Tomas Jofré, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-732-2022 (9700), "Martinez Santiago Ezequiel s/Exhibiciones Obscenas en Mercedes (B) (IPP 09-00-018046-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a EDUARDO EZEQUIEL ROBLEDO (argentino, soltero, instruido, peluquero, nacido el día 18 de julio de 2001 en la Ciudad de Lobos -B-, hijo de Roberto Carlos Robledo y de Karina Alejandra Alegre, con último domicilio conocido en calle Bervena N° 924 de la Localidad de González Catán -B-, DNI N° 43.454.560) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1333-2021 (9462), "Amarilla Maria Julia, Robledo Eduardo Ezequiel y Sposito Lautaro Javier s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Concurso Real con Hurto Simple (4 H)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-008833-16/00, caratulada "Personal Policial, DDI s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-008833-16/00, caratulada "Personal Policial, DDI s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 04/03/2015; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010559908 15/06/2022 08:11:25 - Resolución - Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010559908>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a FERNANDEZ ADRIAN ENRIQUE, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo... Fdo Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014791-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de junio de 2022.- Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-014791-18/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" iniciada en fecha 12/04/2018; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563119 15/06/2022 13:46:11 - Resolución - (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563119>)y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el término de 5 días a los fines notificar a MORENO JAVIER, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo... Fdo. Dra. Betina Lacki Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.-

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARTHA ANA INDOMANICO, con último domicilio en Alsina 379 de la localidad de San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5483, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de junio de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 502, lo manifestado por el entonces defensor de la imputada y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Martha Ana Indomanico, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)."- Fdo. dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osorio Soler, Secretario". Secretaria, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a DARIO ESTEBAN GONZÁLEZ, en la causa N° 4929-P (I.P.P. N° 14-00-003560-18/00) caratulada "González, Dario Esteban s/Tenencia Simple de Estupefaciente" del registro de éste Juzgado, nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad N° 41.133.499, hijo de Hugo

Norberto y de María Isabel Amarilla, con último domicilio conocido en la calle Tomkinson e Isabel La Católica, casa "I" N° 49, sector 20 de Junio de Villa La Cava, localidad de Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, e identificado mediante prontuario policial de la sección AP N° 1.527.420, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 4929 que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefaciente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, .- En atención a lo informado por la Comisaría de La Cava del 9 de junio de 2022 en cuanto anotó que personal policial se dirigió a la intersección de la calle Tomkinson e Isabel La Católica, casa "I" 49, sector 20 de junio y se entrevistó con vecinos de la zona, quienes no quisieron brindar datos personales, manifestaron no conocer al imputado Dario Esteban González. A su vez, que en igual fecha concurrió a las calles Alvarada e Intendente Neyer nro. 1500 donde los vecinos manifestaron no conocer al encartado y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, íntimeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa.- Asimismo, córrase vista a la defensa a fin de que en el plazo de cinco días procure la comparecencia de su asistido, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) y, a demás, informe dato de interés sobre el domicilio de González, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comuniquen con esta Judicatura." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.-

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Julieta Berlingieri, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a NILDA ROSA GIMENEZ, con último domicilio en real: Calle Bagnati N° 2649 Boulogne de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5474, que se le sigue por ROBO, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 22 de junio de 2022. En atención al informe policial obrante a fs. 165, y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Nilda Rosa Gimenez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.).... Fdo. Dra. Julieta Berlingieri, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a JUAN RAMON ACOSTA ACOSTA, para que en el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-12382-18 (nº interno 7128) seguida al nombrado en orden al delito de daños, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 3 de febrero de 2022.- Y Vistos: Esta causa N° 07-02-12382-18 (nº interno 7128) del registro de este Juzgado y N° 4322/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Acosta Juan Ramon Acosta s/Daños" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de daños presuntamente ocurrido el 1 de julio de 2018 en Avellaneda. del que fuera víctima Barragan Gustavo Martin, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 7 de agosto de 2019, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.-Que en fecha 29 de diciembre de 2021 el Sr. Fiscal de Juicio Dr. Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el 2 de julio de 2018 de fs. 17 y la radicación 7 de agosto de 2019 de fs. 96, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.-Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones digitalizadas de fecha 2 de septiembre de 2021 y 25 de noviembre de 2021 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Acosta Juan Ramon Acosta, en la presente causa N° 07-02-12382-18 (nº interno 7128) que se le sigue en orden al delito de daños, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Acosta Juan Ramon Acosta, titular de DNI N° 32403808, Nacionalidad Argentina, Estado Civil Soltero, nacido el 16 de junio de 1986, en La Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Ramon Acosta y de Nieves Quevedo, domiciliado en General Belgrano N° 1154 de Gerli, partido de Avellaneda, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3479540, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1305369., en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste. Fdo: Ana Maria Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada".

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Sra. Jueza Dra. Claudia E. Greco, Secretaría Única en la causa N° 7567 (70/20), caratulada: "Romero Roque Antonio s/Amenazas Calificadas. Desobediencia", cita a ANTONIO ROQUE ROMERO, DNI 30.486.973, para que en el plazo de diez días comparezca a la sede del Juzgado bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su Captura (Arts. 129, 303, 304 C.P.P.) La Plata, 23 de junio de 2022. Valeria Nuñez, Auxiliar Letrada.

jun. 28 v. jul. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010564-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 22 de junio de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-00-010564-17/00, caratulada "s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 16/03/2017; Y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010563081, 15/06/2022, 13:46:12. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010563081>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a GOMEZ ZADQUIEL SEBASTIAN, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo...". Fdo. Dra. Betina Lacki, Agente Fiscal Departamento Judicial La Plata. La Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jul. 4

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Guillermo Eduardo Caminos, Secretaría a cargo de la Dra. Yanina Gisela Verge, sito en la calle Leandro N. Alem N° 430, de la localidad de Quilmes, en autos caratulados: "Pappalardo Silvana Lidia c/Eduardo Colombi S.A. y Otros s/Despido", Expte. N° 28595, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a cítase por edictos a la accionada MARIA CELESTE COLOMBI, DNI 30.974.757, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar en juicio, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial. La presente publicación se encuentra amparada con el beneficio de gratuidad dispuesto en el Art. 22 de la Ley 11653. Quilmes, 22 de junio de 2022.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - Cítase a RAMÓN CARMELO SCAVUZZO y/o sus Herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble nomenclatura catastral Circ. 01, Sec. D, Manz. 56, Parc. 11 ubicado en la calle Vélez Sarsfield N° 725 del partido de Lanús, en autos: "Lucchetta Jacinto c/Hudson Guillermo Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, en tramite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, sito en calle 29 de Septiembre Nro. 1890, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Juez, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Elisa Fabiana Marcelli del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a SERGIO GUSTAVO MORETTO (DNI 16.444.657), para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda en los autos caratulados: "Reboredo Cesar Oscar Alberto c/Moretto Sergio Gustavo y Otros s/Daños y Perjuicios", conforme lo dispuesto por el Art. 484 del CPCC y tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos: "DORNES PABLO FABIAN s/Pedido de Quiebra (Hoy Quiebra)", (Expte. 117859/17), hace saber que el Síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos. El fallido y los Sres. acreedores podrán formular las observaciones pertinentes dentro de los diez días siguientes a esta publicación. Hacese saber asimismo que se ha procedido a la regulación de honorarios en primera instancia (Art. 218 y cccts. Ley 24522).

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, en autos: "Begue Norma Edith c/Arrieta Ricardo Oscar y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a Herederos y/o Sucesores de RICARDO OSCAR ARRIETA, BEATRIZ ELIZABETH BUGNI y RAUL GONZALEZ y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos, sito en calle Italia 369, de Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como: circunscripción: III; sección: C; manzana: 147; parcela: 12a, partida inmobiliaria N° 89548, plano 03-0099-2014, inscripto al folio 5373/1980 del citado distrito del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 3 de junio de 2022. Fdo. Dr. Pablo Alberto Pizzo, Juez.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco Jose Frizza, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Fernandez Cristian Martin Sebastian s/Cobro Ejecutivo", cita y emplaza a CRISTIAN MARTIN SEBASTIAN FERNANDEZ a que comparezcan dentro del plazo de cinco días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 22 de junio de 2021. Fdo. Dra. María Julieta Martínez, Secretaria Letrada.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca en autos caratulados: "Duval Sully Margot

s/Determinación de la Capacidad Jurídica", Expte. N° 81.215, notifica a los pretensos Herederos de DUVAL SULLY MARGOT a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por aprobada la rendición de cuentas final presentada por el Sr. Curador Oficial. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste". Fernando Hugo Fratti, Secretario.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle A. Brown N° 1771, en los autos caratulados: "Junco Sonia Gladys c/Laportilla Cosme y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal de Inmueble", expte. N° 26.196, cita y emplaza por el termino de diez días a los Herederos de los accionados COSME LAPORTILLA y ARMANDA QUINTEROS y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Arturo Alió 1779/81 de Mar del Plata, nomenclatura catastral circunscripción VI, sección A, manzana 60-S, parcela 14, subparcela 2, polígonos I-01, 00-02, 01-02, partida 045-375364-6, matrícula 122441/2 de Gral. Pueyrredón, para que en el término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Arts. 147, 341 y 681 del CPC.). Andrea Sara Garcia Marcote. Magistrado suplente. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 21 de junio de 2022.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado. de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Mariano C. Otero, Juez, del Depto. Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre N° 755, 4º piso de la ciudad de Zárate, en los autos caratulados: "Benicelli Guillermo y Otro/a c/Rivas Mario Alberto y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. O Muerte (exc. estado)" - (Expte. N° 49846), cita a los herederos del Sr. MARIO ALBERTO RIVAS, para que dentro del plazo de 10 días se presenten a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Lorena Malvina Martos, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a NORMA EDITH SMITH y/o quien se considere con derecho, para que en dicho término comparezca a contestar el traslado de petición de guarda en favor de la señora Gisel Inés Salto, efectuado en la causa por el Ministerio Tutelar, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar las actuaciones según su estado. El auto que así lo ordena se dictó el día 22/6/2022, en los autos: "Salto Melody Pamela s/Abrigo", (D-74779) y dice: "Se publicarán edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario 'Arroba San Martín' (Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín del Partido de San Martín", a fin de que comparezca Norma Edith Smith a contestar el traslado de petición de guarda en favor de la señora Gisel Inés Salto, efectuado en la causa por el Ministerio Tutelar, dispuesto el día 5/4/2022, por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar las actuaciones según su estado. Oficiése poniendo en conocimiento de los diarios destinatarios que la publicación deberá efectuarse con exención de todo tipo de tasa y/o sellado". Firmado digitalmente por Lorena Malvina Martos. Juez. JF2 SM.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Juez, Secretaría Única, con asiento de funciones en la calle Almirante Brown Intersección Colón piso 2 CP 1708, del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Vitali Mauro Ricardo c/Blanco Diego Ariel y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", (expte. N° MO - 26471-2011), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a BLANCO DIEGO ARIEL para que comparezca en el término de 10 días a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos: "Rabuffetti Alejandro Luis Augusto s/Incidente Concurso-Quiebra (excepto verificación)", expte. N° 124661, se cita a AGROSALVADOR S.A., para que en el plazo de cinco (5) días se presente en autos y haga valer sus derechos respecto de los bienes inmuebles identificados catastralmente como: Circ. IV, Parc. 73, Matrícula 3841 (069), lote 17 y Circ. IV, Parc. 74-b, Lote 74-b, Matrícula 3842 (069), ambos del Partido de Mar Chiquita, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (Art.145 del C.P.C.). Mar del Plata, 22 de junio de 2022.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Alaniz Claudia Patricia c/Diaz y Nicollin Miguel Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga, (expediente 4947)", a Sucesores de JORGE LECEIRO DÍAZ, DNI 862.317, y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. I, Sección C, Manz. 252, Parcela 1a, Partida Inmobiliaria 3691, inscripto al Folio 413/61 y DH 13093/74 y DH 8073/76 del Partido de Lobos (062), para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Lobos, 24 de junio de 2022. Silvia Paoletti. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jun. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 1, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos "Zampedri Miguel Angel c/PELUSO ANTONIO DONATO y OTRA s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expte. SN -7140-2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuya Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. F. Mza. 14, Parcela 11, partida inmobiliaria 19700, ubicado en calle Carlos Gardel N° 247 de la ciudad de San Nicolás.

jun. 29 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Por Disposición de S.S., en Causa N° ME-588-2016-5672, caratulada: "Brey Diego Antonio s/Robo Simple en

Moreno (B), (P.P N° 09-02-000436-16/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado DIEGO ANTONIO BREY, de la siguiente resolución: "///cedes, 23 de junio de 2022. Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 6 de enero de 2016. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Diego Antonio Brey, como constitutivo del delito de Robo Simple (fs. 15/17), previsto y reprimido por el Art. 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de seis años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 6 de abril de 2016 (ver fs. 21), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Dirección Nacional de reincidencia y Estadística Criminal como así también, a la sección antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver fs. 58 y 59). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 164 del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Diego Antonio Brey, en orden al delito de robo simple, Sobreseyéndose al nombrado. II.- Dejar sin efecto la orden de comparendo dispuesta a fs. 50. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., desde el día ingrese fecha de destrucción (5 años desde la firma) estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo.: Dra. Gisela Aldana Selva, Juez Subrogante.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a OSVALDO ORLANDO CARABAJAL, DNI 22.735.787, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 15/4/1972, hijo de Aurora Ceballos, con último domicilio conocido en calle Bottaro 1886 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-65-2022, 16-01-002641-20/00, caratulada: "Carabajal Osvaldo Orlando - Desobediencia (tres hechos) en Concurso Real -San Pedro", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 3/6/2022 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 12/5/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Carabajal Osvaldo Orlando, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa N° SN-65-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Desobediencia (tres hechos) en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-65-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de julio de 2022.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 9 de Quilmes, hace saber que en autos: "Fernandez Angel s/Conc. Prev.", Exp. 17672, se decretó el 27/10/2021 la Apertura del Concurso Preventivo de ANGEL FERNÁNDEZ, DNI 14.701.096, fijándose hasta el 29/8/2022, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Luciano Foglia, domiciliado en Aristóbulo del Valle N° 724 de, Quilmes, de lunes a viernes de 9:00 a 12:30 y de 15:00 a 18:30 hs., quien presentará los informes de los Arts. 35 y 39, Ley 24.522 los días 12/10/22 y 24/11/2022, respectivamente. Quilmes, junio, 23 de 2022. Dra. Carolina V. Moreno, Pro-Secretaria.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, sito en calle 9 de Julio N° 287 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados: "Vargas Salomon Lucas Daniel s/Quiebra (pequeña)", Expte. N° 6.281, con fecha 16 de mayo de 2022 se ha decretado la Quiebra de LUCAS DANIEL VARGAS SALOMON, DNI N° 41.738.014, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Luciano Foglia, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 2 de septiembre de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 1 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 28 de diciembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SANCHEZ DANIEL FERNANDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, indocumentado, hijo de Antonio Sanchez y Beatriz Del Carmen, último domicilio sito en Eva Perón 427, Lanús, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-04-12252-20, causa registro interno N° 6468, seguida a SANCHEZ DANIEL FERNANDO, en orden al delito de Robo cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 23 de junio de 2022 (...). II.- Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Sanchez Daniel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Sanchez Daniel Fernando, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6468, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrense el edicto correspondiente". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

jun. 29 v. jun. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a VIGO JUAN CARLOS, poseedor del DNI 29.881.586, nacido el 02/06/1983, hijo de Roberto y de Ramona Avalos; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0701-369-2000 (Registro Interno N° 9056) caratulada: "Vigo Juan Carlos s/Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe policial agregado en autos como lo manifestado por el Sr. Defensor y en razón de no lograr notificar al inculcado Juan Carlos Vigo, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARIEL OMAR OBREGON, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-14139-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 24 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 30/3/2022 y 11/4/2022 sumado a que la dirección aportada por el Defensor Oficial resulta ser idéntica a la que se intentó contactar al imputado sin éxito conforme surge de fs. 99/vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Ariel Omar Obregon, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - En causa N° 198/2018, I.P.P. N° 03-00-003652-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a GIMENEZ OSCAR ANTONIO s/Lesiones Culposas Calificadas, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Colombres N° 623 Bis, de Rosario, Santa Fé, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, octubre del 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Gimenez Oscar Antonio cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Lesiones Culposas Calificadas", previsto y penado en el Art. 94 del C.P. Regístrese. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustín, Juez.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MATIAS EZEQUIEL HOYOS, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-24741-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Desobediencia. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nús, 24 de junio de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 10 de junio del año 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado MATIAS EZEQUIEL HOYOS, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de junio de 2022. Manuel Nitto. Secretario.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a ROMINA GISELE DAMES, en la causa N° 07-03-17514-19 (N° interno 7390) seguida a la nombrada en orden al delito de Lesiones Leves, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 24 de mayo de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-03-17514-19 (N° interno 7390) del registro de este Juzgado y N° 435/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada: "Dames Romina Gisele s/Lesiones Leves" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Lesiones Leves presuntamente ocurrido el 3 de octubre de 2019 en Esteban Echeverría del que fuera víctima Melisa Daniela Alvarado, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 13 de febrero de 2020, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 10/5/2022, la Sra. Defensora Oficial, Dra. Vanina Palermo, solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal interviniente mediante presentación electrónica de fecha 19/5/2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras

consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 8 de octubre de 2019 (fs. 29) y la radicación de fecha 13 de febrero de 2020 (fs. 88), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 Inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Dames Romina Gisele, en la presente causa N° 07-03-17514-19 (n° interno 7390) que se le sigue en orden al delito de Lesiones Leves, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer a la imputada Dames Romina Gisele, titular de DNI N° 27.951.790, casada, de nacionalidad argentina, nacida el día 5 de enero de 1976 en Lomas de Zamora, hija de Roberto Oscar Dames y de Dominga Martínez, domiciliada en calle Mariano Alegre N° 1817 de Monte Grande, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4299324, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1573585 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - Habiéndose procedido a un error en la foliatura a partir de fs. 17, refolese. Por otro lado, toda vez que de las piezas colectadas en autos importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de Hurto (conf. Arts. 45 y 162 C.P.), como así también motivos bastantes para sospechar que GUSTAVO EDUARDO FERNANDEZ, DNI 22.841.748, resultaría ser su autor, dispongo fijar una audiencia para el 21 de julio de 2022 a las 9 h en la sede de esta Unidad Funcional de Instrucción nro. 19 del Departamento Judicial Grta. San Martín -sita en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Malvinas Argentinas- a efectos de que el nombrado comparezca a prestar declaración en los términos del art. 308 -primer párrafo- C.P.P., bajo apercibimiento de solicitar su declaración de rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Toda vez que se ignora el lugar de residencia de Fernández, notifíquese el nombrado por edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese a la defensa oficial y, a los fines de dar cumplimiento a lo ordenado, comuníquese al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Sanchez Mirna Paula, Agente Fiscal.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, notifica a CARLOS MARTIN LOPEZ, para que en el término de cinco (5) lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-5521-18 (N° interno 6614) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-5521-18 (N° interno 6614) seguida a -Lopez Carlos Martin por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes-, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-5521-18 (N° interno 6614) respecto a Lopez Carlos Martin a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 6 de abril de 2018 en Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Lopez Carlos Martin, titular de DNI N° 25.249.574, de nacionalidad argentino, nacido el día 23 de abril de 1976, en Capital Federal, hijo de Jaime Lopez y de Elsa Benitez, domiciliado en calle Ferrarotti N° 1032, Barrio 9 de Abril, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03350353., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Fdo: Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a BRAIAN OSVALDO AGUIRRE, por el término de cinco (5) días lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-7428-12 (N° interno 6704) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 15 de junio de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-02-7428-12 (N° interno 6704) seguida a Aguirre Braian Osvaldo por el delito de encubrimiento calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-02-7428-12 (N° interno 6704) respecto a Aguirre Braian Osvaldo a quien se le imputara el delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 5 de abril de 2021 en Avellaneda. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Braian Osvaldo Aguirre, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, instruido, titular del DNI 38.148.953, de ocupación empleado,

nacido el día 31 de diciembre de 1992, de 25 años de edad, hijo de Jose Osvaldo Silva (f), y de Marisa Veronica Aguirre (f), con domicilio real en Juncal N° 4785, de Lanús, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3400071 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP 1523455, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas, Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, Secretaria Única a cargo del Dr. Martin Ezequiel Rivas, sito en Carlos Pellegrini y Mariano Ferreyra, Ciudad y Partido de Avellaneda, comunica que con fecha 18 de febrero de 2022 se decreto la Quiebra de VENTOSA MARIA VALERIA (DNI 29.124.686), con domicilio en la calle Gral. Ferre 215-UF 3 Sarandí. a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el Art. 88 inc. 4to. de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la ultima publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos. b) Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el Art. 88 inc. 5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, quien ha fijado domicilio de atención en Moises Levenson727 P.B. Avellaneda, (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar). Fíjase el día 01 de agosto de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Creditos (Art. 32 LCQ). Fijase el día 15 de agosto de 2022 fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubieran verificado sus créditos podrán concurrir al domicilio del Síndico a revisar los legajos y formular impugnaciones y observaciones por escrito respecto de las solicitudes formuladas Fijase el día 15 de setiembre de 2022 para la presentación del informe Individual (Art. 35 LCQ). Fijase el día 29 de setiembre de 2022 como fecha hasta que la jurisdicción se pronuncie en los términos del Art. 36 y 200 de la Ley 24522. Fijase el día 31 de octubre de 2022 para la presentación del informe general (Art. 39 LCQ). Fijase el 14 de noviembre de 2022 para presentar observaciones al Informe General. Fdo. Dr. Pablo Andres Krawiec Krawczuk, Juez. Avellaneda, 21 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, con asiento en la Av. 13 esq. 48 de La Plata, cargo del Dr. Víctor Gastón Salva, Secretaria Única a cargo del Dr. Carlos Sebastián Giroto, en autos caratulados "Amieva Guillermo Enrique c/Martinez y Schefret Nicolás s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° LP-48683-2020, cita y emplaza a los Herederos de NICOLAS MARTINEZ Y SCHEFRET y DELIA BOERO y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 10 entre 495 (anteriormente calle 23) y 496 (anteriormente calle 24) S/N de Gonnet, La Plata, cuya matrícula resulta ser: N° 208645 (55) de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sección H, Manzana 153, Parcela 1c, por edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Judicial y diario el Día de La Plata, para que dentro del plazo de treinta días desde el vencimiento de la última publicación, se presente a contestar la demanda en los términos del Art. 354 y 484 del Código Procesal Civil y Comercial, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Plata, mayo de 2022. Sergio Estrade. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 (cinco), Secretaria Única del Departamento Judicial de Mercedes, emplaza a los herederos de Haydeé Angélica Acuña (ROBERTO MUÑOZ, ALEJANDRA MUÑOZ, LUJÁN NANCY MUÑOS y MÓNICA ARDITOS) para que dentro del plazo de cinco días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que los represente. (Art. 145, 146 y ccs del C.P.C). Mercedes, 2022.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo de Tandil, en los autos caratulados: "Lopez Sergio Enrique c/Fedalto Carlos Ernesto y Otros s/Despido", Expte. N° 19.393, de conformidad con lo normado en el Art. 145 y concs. del C.P.C.C., cita y emplaza al demandado FEDALTO CARLOS ERNESTO para que en el plazo de diez días, comparezca a estar a derecho y contestar demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del C.P.C.C.). Tandil, 14 de junio de 2022. Gustavo A. Iacaruso, Secretario.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Doctora Gabriela Jazmín Blanchiman, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Aristóbulo Del Valle 848, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Celano Leonardo c/Soto José s/Cobro de Honorarios", (Expte. N° 120720), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a JOSÉ LUIS SOTO para que en el término de cinco días comparezca oponiendo y ofreciendo probar las excepciones a que se crea con derecho, nombrándosele defensor oficial ante su incomparecencia, estando trabado embargo sobre Pesos Diez Mil Cuatrocientos (\$10.400.) importe de honorarios regulados y reclamados en la presente incidencia, la de Pesos Un Mil Cuarenta (\$1.040.), en concepto de aportes, con más la suma de Pesos Cinco Mil Doscientos (\$5.200.), que se presupuesta "prima facie" para responder a intereses, costos y costas del juicio. Quilmes, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria Única, sito en Avda. Alfonsín N° 725 de la ciudad y partido de Pehuajó (C.P. 6450), cita y emplaza al Sr. CRISTINO ALARCÓN, DNI N° 94.234.202, CUIL 20-94234202-1, con último domicilio conocido en calle Oyuela N° 51 Departamento Interno de la ciudad de Pehuajó para que dentro del plazo de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados: "Avenaño María Elena (Cónyuge Alarcón Cristino) s/Divorcio Unilateral", (Expte.: 597-2022) bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Pehuajó, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Hágase saber a la Sra. GALLARDO MIRIAM AMANDA, DNI 34.035.652, que en los autos: "Barcelo Laura

Isabel s/Guarda", que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 de Morón, sito en C Colón N° 151 Planta Baja de la ciudad y partido de Morón, se ha señalado fecha de audiencia para que comparezca en forma Presencial ante la Juez, el día 5 de julio de 2022 a las 10:00 horas, haciéndole saber que en caso de incomparecencia injustificada, se continuarán las actuaciones según su estado. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Morón, 13 de junio de 2022, practíquese la notificación de la audiencia señalada por medio de Edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Progreso" de Hurlingham, para que comparezca a la misma. Dra. María del Carmen Pennacchio, Juez de Familia.

jun. 30 v. jul. 4

**POR 3 DÍAS - EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 12 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA**, sito en calle 13 y 48, Palacio de Justicia, hace saber que el día 26 de agosto de 2022, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1192/2022, de 290 expedientes iniciados en el período 1987 y 2011 pertenecientes al Juzgado interinamente a mi cargo por disposición del Superior. Asimismo, se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (Art. 119 del Ac. 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/47 y 48 de esa misma ciudad. Según establece el Artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente; o solicitar la revocación de autorización de destrucción, cuando se verifique algún supuesto de conservación prologada. Se deja debida constancia que la publicación del presente se encuentra exenta de pago. La Plata, junio de 2022. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

jun. 30 v. jul. 4

**POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes**, cita y emplaza por Diez (10) días a ARSOBA Y MELENDI MARÍA JOSEFA, ACTIS CAPORALE Y MELENDI CARLOS ALBERTO, ACTIS CAPORALE Y MELENDI AIDA FRANCISCA, ACTIS CAPORALE Y MELENDI CAROLINA DOLORES y ACTIS CAPORALE JUAN PEDRO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras - catastrado como Circunscripción I, Sección A, Manzana 66, Parcela 13 r) de la ciudad de Bragado (012), para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos, en el expte. caratulado: "Abramovich Patricia Ofelia c/Arsoba y Melendi María Josefa y Otros s/Usucapión", (Expte. 30347), bajo apercibimiento de designarles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Bragado, 19 de mayo de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

**POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única**, sito en calle Mitre N° 24, de ésta ciudad, cita JUAN PABLO CORVALAN, DNI N° 34.527.220, argentino, nacido el día 11/07/1989, hijo de Pablo Saturnino y de Marí a Ester Mansilla con último domicilio conocido en calle La Plata N° 1578 de la ciudad de San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5465-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Pablo Corvalan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 5465-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese y oficiase electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Leves, Amenazas Calificadas y Abuso de Armas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención en causa nro. 5465-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 24 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 6

**POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única**, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MATÍAS GABRIEL GARCÍA, DNI N° 42.271.179, sin sobrenombre o apodo, de estado civil soltero, nacionalidad argentino, nacido en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día 21 de julio del año 1999, instruido, hijo de Soledad García, con último conocido en calle Garay N° 1554 de la ciudad de Rosario, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5629-2021, caratulada: "Cejas Enzo Joel, Garcia Matias Gabriel s/Lesiones Leves, Violación de Domicilio, Daño, Amenazas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 24 de junio de 2022. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel García, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5629-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Lesiones Leves, Violación de Domicilio, Daño y Amenazas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Detención, en causa nro. 5629-2021. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 24 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 6

**POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón**, en el marco de la causa número J-2674 (I.P.P. N° 10-00-011600-22), seguida a -Juan José Curione por el delito de Robo Simple en grado de Tentativa-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JUAN JOSÉ CURIONE, DNI N° 36.175.925, nacido el 7/11/1991 en San Martín, con último domicilio denunciado en la calle Marques de Aviles N° 3461 de la localidad y partido de Hurlingham, soltero, argentino, instruido, cartonero, hijo de Juan José Vicente Curione y de Beatriz Aurora Martinelli; por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a

derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Rebeldía y Comprender Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...); II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GUILLERMO EZEQUIEL DENICOLO, argentino, instruido, 34 años, nacido el 30 de abril de 1984 en Merlo (B), soltero, albañil, hijo de Mario Atilio (f) y de Mirta del Carmen Corzo, domiciliado en calle 25 de Mayo n° 4380 de Villa Zapiola, de Moreno (B), DNI N° 30.868.529; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1378-2018 (7271), "Denicolo Guillermo Ezequiel y Fontana Verónica Liliana s/Tenencia Simple de Estupefacientes para Comercialización en Concurso Real con Tenencia de Arma de Fuego de Uso Prohibido", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a LOPEZ GONZALO SEBASTIÁN, poseedor del DNI 33.983.609, nacido el 27/02/1990, hijo de Calixto Lopez y de Paula Milagros Ruiz; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N 07-01-2076-21 (Registro Interno N° 9294) caratulada: "Lopez Sebastián Gonzalo s/Robo", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de junio de 2022. En atención al estado de autos y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado de autos, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Antonio Balicki, cita y emplaza a HERRERA ALBERTO FABIÁN, sin apodos, argentino, no sabe leer ni escribir pero sí firmar, soltero, con último domicilio conocido en Ricardo Palma N° 558, de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora, DNI N° 23.858.200, hijo de Marcelo Javier Herrera y de María Alejandra Gutiérrez, cartonero, nacido el 22 de junio de 1988 en Azul, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-067406-21 -registro interno n° 7057-, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto Simple", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 27 de junio de 2022... Dispóngase la citación por edictos del encausado Alberto Fabián Herrera, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Alberto Fabián Herrera, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 7057, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Simple, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio Balicki, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 24 de junio de 2022. Andrea Bosí, Auxiliar Letrada.

jun. 30 v. jul. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante del Juzgado en lo Correccional n° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FARIAS JOAQUÍN, DNI N° 37.609.861, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-515-2022-8350, "Fariás Joaquín s/Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito y Ocasional Agravado por cometer ser en un lugar de Detención en grado de Tentativa en Marcos Paz -B-", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos Y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Fariás Joaquín bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, 27 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 6

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, comunica que se encuentran tramitando los autos N° 9683, caratulados: "Thiago Albin García s/Cambio de Nombre", por el cual se solicita cambio de apellido del Sr. GARCÍA THIAGO ALBIN, DNI 45.519.708. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese por el término de un día por mes, por el plazo de dos meses. (Art. 17 Ley 18.248). Dr. Walter Ariel Giuliani, Juez De Familia. Pergamino, junio de 2022.

1° v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 Sede Ituzaingó, a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Nuñez, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, de conformidad con lo normado por el Art. 70 del C.C.C.N., cita a todos los que pudieran formular oposición del pedido de cambio de apellido de MORA YAZMÍN CERANTE ALBERTELLA y MARTINA JAZMÍN CERANTE ALBERTELLA por edictos, que se publicarán por el plazo de una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Judicial, emplazándose por el plazo de 15 días desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido.

Morón, junio de 2022.

1° v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría a cargo del Dr. Diego Fabían Pietra, sito en Ayacucho 2301, primer piso, de la localidad y partido de Gral. San Martín, en los autos caratulados: "Vizcarra Luna Giselle s/Cambio de Nombre", (expte. N° 77647), (expte. receptoria N°: SM-15987-2021), ha dispuesto publicar el pedido de Cambio de Apellido respecto de VIZCARRA LUNA GISELLE, DNI N° 38.705.351, domiciliada en Rep. Dominicana N° 1512, Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Bs. As. en los términos de los Arts. 16 y 17 de la Ley 18.248, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Gral. San Martín. Diego Pietra. Secretario.

2° v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del señor Juez de Familia Dr. Miguel Angel Cornelli, con sede en Av. Savio Nro. 182 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, en los autos caratulados: "Clark Jennifer Magali s/Cambio de Nombre", expte. N° SN -3301-2022, ha dispuesto la presente publicación, conforme reza el Art. 70 del CCCN, a los fines de hacer saber que JENNIFER MAGALI CLARK, DNI N° 46.186.486, nacida el 22 de diciembre de 2004 en la ciudad de Ramallo, inscripta bajo el acta N° 2 del libro de nacimientos de la delegación Ramallo del Registro Provincial de las Personas, hija de los señores José María Clark y Daiana Victoria Afremov, pretende suprimir el apellido paterno, y en su reemplazo, llevar únicamente el apellido materno.

2° v. jun. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, Dpto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos caratulados: "Soffredi Julieta s/Cambio de Nombre", expte nro. 3240-2022, a los fines de que una vez por mes en el lapso de dos meses las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por SOFFREDI JULIETA (DNI N° 38.849.794) quitándose el apellido de su padre reconociente Soffredi y en su lugar colocándose el de su madre, Maiztegui. San Nicolás, 11 de mayo de 2022. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal y atento al estado de autos, previo a todo trámite ordenase la publicación de edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses a los efectos de que las personas interesadas formulen oposición al pedido efectuado dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art 70 C.C.C.N.). Cornelli Miguel Angel Juez.

2° v. jun. 30

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LOPEZ. Baradero, 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIORGIO JOSE. Baradero, 22 de junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIEVES CASELLES. Arrecifes.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARINA LORENA DOMINGUEZ. Ramallo, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELFIDA ERNESTINA MOTTO. Arrecifes.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA EUFRACIA MORENO. Arrecifes.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días en autos "Didomenica Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO DIDOMENICA. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS SALAFIA, en autos "Salafia, Jose Luis s/Sucesión Ab-Intestato". San Nicolás, 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TONELLO FABIAN DARIO. Bahía Blanca, 22 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO COMERCE y MARIA MARGARITA FUHR SCHMIDT. Bahía Blanca, 22 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 .v jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALOBERTI LEANDRO MARCELO. Bahía Blanca, 22 de junio de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 28 .v jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HORTENSIA DEL CARMEN CORDERO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO DE LA CANAL. Bahía Blanca, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS RODRÍGUEZ. Bahía Blanca, junio de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Coronel Rosales, ordena la publicación de edictos por tres días y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER JUAN, Número de Causa 66120-2022, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 724 y 734 del C.P.C.). 9 de junio de 2022. Arévalo Norberto Aquiles. Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CHRISTIANI FRANCISCO ALBERTO. Coronel Suárez, 16 de junio de 2022. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EVELIO AVELINO ZARATE. Coronel Suárez, 31 de mayo de 2022. Fdo. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAN ARMINDA NELIDA, DNI 03.492.300. Tres Arroyos, junio veintidos de 2022. Dr. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Secretario.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOICOECHEA EVA TERESA, DNI F 2.984.511.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDO HECTOR MONACHESI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2022.

jun. 28 v. un. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LUIS NOVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VAL FELICIANO ALBERTO. Mar del Plata, mayo de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores FERMÍN AUGUSTO VAZ DOMÍNGUES. Morón, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 2, de Morón, Prov. de Bs. As., en autos caratulados "Bravo Celmira y Calderon Julio Francisco

s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente número 8067 - 2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Morón, 2020.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores POLOLA HILDA ESTER. Pergamino, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA RODOLFO ROBUSTIANO. La Plata, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 - Secretaría Única de la localidad de Pergamino, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: VAN BREDAN JOSE ANDRES, LE 5.815.017, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Pergamino, junio de 2022 Dr. Renato Eduardo Santore. Juez.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALANDRI ELBA HAYDEE NOEMI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVA MORAN y de OMAR ELEUTERIO ROMERO. Lomas de Zamora, 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO ISA. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BORRELLI y MARIANA NELLI. Quilmes, 16 de mayo de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA GREGORIA FELIPA, DNI 5.777.465. Quilmes, junio de 2022.

jun. 28 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SELVA EMILIO ALBERTO y WALITKO MARÍA. San Nicolás, 22 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANS CORTES PARIS. San Nicolás, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FLORES RICARDO RODOLFO. San Nicolás, mayo de 2022.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO OSCAR FEVOLA, DNI M 5.511.587. Azul, 22 de junio de 2022. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CRISTINA GABRIEL. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DELGADO FRANCLIN NERY ABAD. Lomas de Zamora, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DON ZOCARO ANTONIO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten en autos con el debido patrocinio

letrado (Art.734 del C.P.C.C.). Tres Arroyos, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Fernandez Esteban Emilio Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-17557-2022 - SM-17557-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN EMILIO ANGEL FERNANDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de junio de 2022.

jun. 29 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTONE ENRIQUE. Quilmes, 14 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLLO MARÍA MERCEDES. Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y la Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 - piso 2, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brugnoni Daniel Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 123417, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA BEATRIZ SILVATICI, DNI 6.026.414. Quilmes, 15 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y la Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 - piso 2, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brugnoni Daniel Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 123417, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUGNONI DANIEL CARLOS, DNI 7.640.343. Quilmes, 15 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz y la Dra. Ivanna Romina Tróccoli, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro: 465 - piso 2, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Brugnoni Daniel Carlos y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 123417, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADA BEATRIZ SILVATICI, DNI 6.026.414. Quilmes, 15 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉSTOR OSVALDO BARROS. Villa Gesell, 22 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELGAR WALTER y/o MELGAR WALTER RENE, DNI 92.013.761. Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Bedini, Olga Colomba s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 77254, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA COLOMBA BEDINI, (Art. 734 CPCC). Pergamino, 21 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANUNCIADA VICENTA VITALE.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 1 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSITA AGUSTI. Pergamino, junio de 2022. Lorna Digilio. Auxiliar Letrada.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIA ROSA ZUCCARELLI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores AUBEL MARÍA NOEMÍ. Pergamino, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELGAR WALTER y/o MELGAR WALTER RENE,

DNI 92.013.761. Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. AGNESINO RAMÓN FRANCISCO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODRIGUEZ, DNI 1.123.925 y de MARÍA TERESA ESTEBA, DNI 3.133.803. Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTHET IRMA ESTHER. Pergamino, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Guillermo A. Oyhanart, Secretaría a cargo del Doctor Dr. Marcelo Alfredo Natiello, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre 1890 de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sabin Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 53060, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL SABIN. Lanús, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Miranda, Marta Irma y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 39681, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA IRMA MIRANDA, DNI 4.082.177 y ABEL ORLANDO MENDOZA, DNI 5.904.713. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Mar del Plata, junio de 2022. Sabrina Paula Martinez. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Illanes Carlos Lorenzo - Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Cecilia Vita, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 Nro. 600, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Robles Ignacia Clementina s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 112917, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLES IGNACIA CLEMENTINA. Mercedes, 13 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA ELIZABET MILLÁN. Bahía Blanca, junio de 2.022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL GIMENEZ y BLANCA DEL VALLE JUGO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, junio de 2022. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAROFOLI EMILIO. Bahía Blanca, 22 de junio de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante IRIS LEOCADIA LUNA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RICARDO ARCE y FILOMENA BALERIO. En la Ciudad de Vedia.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de CARMEN TERESA PATRONI. General Arenales, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAXIMINA CISNEROS; RAMÓN CISNEROS y PETRONILA CISNEROS. Quilmes, 24 de junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO TELMO MENA, DNI M 1.231.360.

Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SABINA PAPPOLLA y/o SABRINA PAPPOLLA y/o SABINA PAPPOLLA de IBARGUREN y/o SABRINA PAPPOLLA de IBARGUREN, LC 0.069.889. Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CELESTINO GARCÍA FRAGA, DNI N° 93.538.264. Ciudad de Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña CELIA MIGUEZ, DNI N° 93.538.369. Ciudad de Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos "Martelli Alberto Oreste y Otr/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° QL-7426-22, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARTELLI ALBERTO ORESTE y RICCIARDI NELIDA ESTHER. Quilmes, junio de 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AURELIO RUBEN DAVID CORONEL, Documento Nacional de Identidad Número 22.801.382 procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Varela al Día de Florencio Varela, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADRIAN CASALVIERI, DNI 23.137.270.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAVEIRO CIRA JULIANA. Quilmes, 2022.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Lencina Severa Hortensia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-18322-2022 - SM-18322-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERA HORTENSIA LENCINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de junio de 2022.

jun. 29 v. jun. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BASIGLIO y de MASTROCOLA BLANCO ARIEL. San Isidro, junio de 2022. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO HÉCTOR VELAZQUEZ, MI M 5.179.142. Azul, 24 de junio de 2022. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIORI RUBÉN CLAUDIO, DNI 14.591.326. Azul, junio de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ELPIDIO ONOFRE, DNI 10.097.690. Azul, mayo de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO HECTOR ELLACOPULOS. San Isidro, junio de 2022. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN FRANCISCO ALFONSO y NILDA NORA TROVATO. Bahía Blanca, junio de

2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SELVA DE PRADO. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA CONCEPCIÓN TORQUATTI. Bahía Blanca, junio de 2022. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

jun. 29 v. jul. 1º

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO MUCCHARLI y Doña MARÍA NEVENKA BOGDANICH o MARÍA NEVENKA BOGDANIC. Baradero, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS NÉSTOR POMATTI. Capitán Sarmiento.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTEMIO BURGUEÑO, por el término de treinta días. San Pedro, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURGUE EDMUNDO RAÚL, DUBINI HAYDEE ORFILIA y PURGUE EDMUNDO RAÚL. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILIA ANUNCIADA FONTANA y de NOEMÍ MARÍA ZANASSI. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DILIA ANUNCIADA FONTANA y de NOEMÍ MARÍA ZANASSI. San Nicolás, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CEPEDA, DNI 1.848.469. Ramallo, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ANGÉLICA LEMOS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GAUNA HORACIO ANTONIO y GÓMEZ NORA INÉS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340, del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C. ). Morón, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO EMILIO WETZEL y de FLORINDA ROSA CAÑETE. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCA DOMINGA CHIARELLI. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASSO SILVANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIA MAGDALENA SOLEDAD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÁNCHEZ LILIANA DELIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Juez Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella y sus secretarios Dra. Patricia Liliانا De La Silva y Dra. Verónica Beatriz Gardiol del Departamento Judicial Morón, sitio en la calle Almirante Brown, Intersección Colón - Piso 1 CP: 1708 de la localidad Morón y partido de Morón Provincia de Buenos Aires en los autos caratulados "Farinati Eva Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-7093-2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS FARINATI y EVA BEATRIZ FARINATI. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA GUILLERMA RETAMOZO. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría a cargo de las Dras. Patricia Liliana De La Silva y Verónica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Diomedí Emma Delia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 46240-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA DELIA DIOMEDI. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO MARÍA BERSABE. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA IRENE PUERTAS. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIÉRREZ ADOLFO. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELSA EMA NUÑEZ y ARMANDO ERNESTO ÁLVAREZ. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LERTORA MARÍA NANCI. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Jorge Daniel Balbi, Juez, Secretaría Única a cargo del Doctor Germán Sánchez Jauregui, cita y emplaza por el plazo de treinta días a los acreedores y herederos de VÁSQUEZ PABLO ANDRÉS. Necochea, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante PÉREZ MIGUEL ÁNGEL, por el plazo de treinta días a fin que se presenten a hacer valer los mismos. Dolores, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO MANUEL. Ayacucho, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRATCHET LUIS MARÍA, DNI 8.705.465. General Lavalle, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELADIO MATEO BENÍTEZ y GLADYS MIRTA GARRIDO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBOR FLOREAL BORJA y MARÍA ENCARNACIÓN AMAYA. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, cita y emplaza a acreedores y herederos de CARLOS HERMINIO FERNÁNDEZ, por el término de treinta días.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIÑEIRO MARÍA DEL CARMEN. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LLORET. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAVID UNGEFUG. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUQUE JORGE DANIEL. La Plata, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de un día a herederos y acreedores de SIXTA PETRONA GONZÁLEZ. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, a cargo del Dr. Mariano A. Bonani, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA

GUILLERMINA SÁNCHEZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NÉSTOR ZAMPONI. La Plata, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDERETE JOSÉ MARÍA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ENRIQUE LADOUX PAZ. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIERI LIGIA ESTHER. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÁLVAREZ MARTÍN DANIEL. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARÉVALO DORA AMALIA, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA LOIACONO, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y Conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCÍA GRINEVICIUS. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANDIO MARIO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRISTINA FLORA NICOLSON, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ TODARELLO. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STAFFOLANI NÉLIDA CELIA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de STELLA MARIS MAIORANA, por el término de 30 días. San Isidro, 24 de junio de 2022. Laura Trench. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA BARROS. San Isidro, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LORENZO PETTA. Morón, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "DI BAJA HECTOR RAUL s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 22251-2022, a fin que comparezcan a hacer valer sus derechos. Monte, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ FERNANDO GAUPMANN, por el término de 30 días. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAMÓN ALVARADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORTAS RICARDO. Quilmes, 12 de abril de 2022. Fuchs Jose Gustavo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA NOEMI ELIZABETH. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA GUSTAVO JORGE. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LIVETTI y LIDIA ANTONIA SANTOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HECTOR SPERA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALGRANDE NORMA MIRTA, DNI 5.241.391. Quilmes, mayo de 2022.  
jun. 30 v. jul. 5

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO COURTOIS. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4. Secretaría a cargo del Dr. Fabian A. Guerrero localidad Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDREOLI ANA SILVIA, DNI 14.583.665.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RAMON RODRIGUEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OVEJERO NATIVIDAD ROSA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Dpto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR RENEÉ CATTANEO. San Justo.

POR 1 DÍA - EL Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOSA MARÍA LAURA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EDUARDO CASELLA y ESTHER PICCOLINI CORSICO. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 1 de la localidad Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA MASSARI. Quilmes, 13 de mayo 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 1 de la localidad Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA MARIA MARTINEZ. Quilmes, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes CELIA DOLORES FERRARI, DNI F 2.672.201 y de ROMANO LUIS SOGOS, DNI M 4.829.227, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.). Quilmes, junio de 2022. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortíz. Secretario.  
jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CONQUISTA. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO MARTINEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría N° 1 de la localidad Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NELIDA MASSARI. Quilmes, 13 de mayo 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GERBER. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDIN MONICA LIA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO RUIZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BREE JOSEFINA ALICIA y MIKKELSEN MARTIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARCIANA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIANELLI. Las Flores, 27 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDITH FABIANA ROSAS. Las Flores, 27 de junio de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete) del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADIS GLADYS CELMIRA y CORTEZ ANGEL FLORES. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA CHIAPPE. Exaltación de la Cruz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA SUSANA LOPEZ. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ARCELIA CRESPO. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPALBO MIGUEL CARLOS, DNI 93.135.825. Tres Arroyos, 24 de junio de 2022

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPPA MIGUEL y TROCCOLI CARMEN MARIA ANTONIA RAFAELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTULIANO JORGE LUIS. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, Secretaria Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Scipioni Guillermo José s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 65.488, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO JOSÉ SCIPIONI. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Rodríguez Rodrigo Martín s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 65.453, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RODRIGO MARTÍN RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Pergamino, 22 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA RODRÍGUEZ y RUBÉN DANIEL CAMPOS.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OTTO SCHUTZ y BIBIANA ÉLIDA BUSSO. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMÍ ETELVINA MARQUETTI MOLINS y/o NOEMÍ ETELVINA MARQUETTI.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FERNANDEZ ELDA. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELLEGRINA DI MANGANO y/o PEREGRINA DI MANGANO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEREÑU EDGARDO ANDRÉS. Pergamino, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don AMÉRICO DONATO LOPEZ, LE 5.440.224 y ALICIA JUANA LAMELA, LC N° 9.864.085. Guaminí, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSÉ MARÍA REVELLO, DNI N° 5.063.328. Guaminí, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Bertola Gustavo Nestor, ubicado en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HERRERA OSCAR ALBERTO, para que en el plazo de treinta días lo acrediten en Autos "Herrera Oscar Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99084. Trenque Lauquen, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

HORTENSIA CARMEN CIAN. Carlos Casares, 24 de junio de 2022. Fabiana Cantisani. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de LOPEZ LINARES MARÍA EMMA, para que se presenten en autos caratulados "Lopez Linares María Emma s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 77.249. Pergamino, junio de 2022. Guerrico Ramiro Ricardo. Juez.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO RUIZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña MARTHA BELLONI, que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 2340 del CCyC). San Justo, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA MOREND y/o HILDA ODERAY MOREND. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA CLAUDIA MUÑOZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA FLORENTIN y ELEUTERIO BENITEZ. San Justo. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMANDA EMMA PETAÑA y JUAN CARLOS BARRAGAN. La Matanza, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° U, de la Localidad de San Justo, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante OLGA JOSEFINA MATUS, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Arts. 2340 CCyC 734 del CPCC). San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERA OLIVERA MANUEL y BRITES HAYDEE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VALINOTI ZULEMA RAMONA. Nueve de Julio, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARMOL ERNESTO AMADO. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO URIA. Bragado, 6 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INFANTINO MARÍA FLAVIA PATRICIA, DNI 23.804.416. Azul, mayo de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Pcia. de Bs. As., Secretaría Única, sito en Moreno 515, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s HIRIGOYEN NELLY GLADYS, DNI F 1.387.443 y GARRAHAN JOSE AMBROSIO, DNI M 4.912.858, para que dentro del plazo lo acrediten. Carmen de Areco, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "VALCARCEL SILVIA KARINA s/Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR STRAGLIOTTO. Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NESTOR CARLOS CABRERA. Chivilcoy, 27 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy (Bs. As.), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HÉCTOR HORACIO CABRERA y ESTHER NIEVES VARONE. Chivilcoy (Bs. As.), 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MASTROTTA NELIDA DOMINGA. Chivilcoy, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabian Valle, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Verónica Barletta, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 n° 600, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zabalo, José s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 84085, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ZABALO. Mercedes, 16 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del D. J. Mercedes, cita y emplaza a herederos y acreedores de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. LILIANA GRACIELA GUTIÉRREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). Mercedes, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, en autos "Marrone Doel Dolli y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 87.887, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARRONE DOEL DOLLI y MORELLO MABEL ELDA. Mercedes, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GROSSO CLAUDIA ZORAYA. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARFORA FILOMENA. Mercedes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENZUELA ADOLFO ERNESTO. Quilmes, 6 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEIJO JUAN CARLOS. Quilmes, 21 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DEOLINDA MARTA FRIAS LATORRE, que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de ALONSO GONZALEZ HÉCTOR FRANCISCO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.), Expte. N° 42407. Quilmes.

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de PIGNATARO ELSA NOEMÍ, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.), Expte. N° 42407. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Seis del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña GONZALEZ ELISA MABEL, para que se presenten en el plazo de treinta días. Quilmes, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ACEVEDO HECTOR OSCAR. San Antonio de Areco, 21 junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALI JACINTO JOSÉ. Quilmes, 22 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERON ATANACIA. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVA ORLANDO FERNANDO, el presente edicto debe publicarse por un día en el Boletín Oficial. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don ADALBERTO CESAR MATABONI. San Antonio de Areco, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don GUILLERMO EDUARDO BROWN. San Antonio de Areco, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA HERMINDA DEGAGGIA. Bragado, 17 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña GORGA MIRTA AZUCENA. Mercedes, junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretario Única, a cargo del Dr. Raúl A. Granzella, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña LLITERAS ESTELA ZULMA. Alejandro Raul Casas. Juez. 9 de Julio (BA), 24 de junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, Don CARLOS HORACIO SASSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C. modificado por la Ley 8689), en autos caratulados "Sasso Carlos Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 52474. Nueve de julio, 6 de agosto de 2020.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTHER FERREIROS. Veinticinco de Mayo, 24 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINDOLFO JESUS TORDO. Veinticinco de Mayo, 24 de junio de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 5 días a los posibles herederos y/o acreedores y/o personas que se crean con derechos en relación a la Sra. AMABILIA LORENZA RODRIGUEZ. Quilmes, 9 de junio de 2022.

jun. 30 v. jul. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ELENA MABEL. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO ADOLFO GARBAGNATI y ESTELA ADRIANA GRIMOLDI. Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lobo Horacio Miguel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-20731-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HORACIO MIGUEL LOBO, para que en dicho plazo lo acrediten. Morón, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESQUERDO OSCAR PEDRO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA JORGE LUIS. San Isidro, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Brown y Colón s/n segundo piso Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ ROSANA ELIZABETH, DNI 22.615.660. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDONE FRANCISCO CARMELO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ASLA FELIPE, por el término de 30 días. San Isidro, junio de 2022. María Paula Gandolfo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RONALDO MARTIN BERGMAN. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLARINO HECTOR ADRIAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUELINA FILOMENA SCARDINI. Morón, 16 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MARCELO ZORRILLA. San Isidro, junio de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPATTO CARLOS ALBERTO. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dto. Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TRINIDAD LUCERO. Morón, junio 21 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ZULEMA FABBRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUMBERTO JORGE ALANIZ. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo del Dra. SILVANA NORA VILLANI, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ORELLANA PEDRO ANGEL. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FOGLIA ANA CATALINA. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Nicolás de la Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA JUANA EDITH y PIZZALI RAMÓN FRANCISCO. San Nicolás, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ERNESTO JULIO DALL ASTA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEMPER RUBÉN OSVALDO. San Nicolás, junio de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO BASILIO BLANCO. Arrecifes.

jun. 30 v. jul. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO ROBERTO IRIONDO. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Tabbossi Cháves Ramiro Julián, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTOBBIO FRANCISCO y HEBE LISSI. Morón, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AZUCENA NOEMÍ ASENJO, por el término de treinta días. San Isidro, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GOVAERTS. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JACOBA CARRERAS. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN OMAR ZURGA. Gral. San Martín, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de NATALE CARMELA y PASTORE AMADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de DONADIO JOSE NICOLAS y MONTESPIER DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOSAR y MARÍA JESUSA MACHADO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BLANCA MABEL ADEMA GARCÍA y/o BLANCA MABEL ADEMA y JOSÉ DANIEL SEIJAS, en los autos caratulados "Adema García Blanca Mabel y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6715-21. Pellegrini, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ENRIQUE JUÁREZ. Carhué, junio de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Adolfo Alsina, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO SOSA. Carhué, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO BORELLI y MARTA EDITH ERTINI. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Mariano Gastón Sohaner, Secretaría a cargo del Doctor Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Castro Hermosa Felipe Santiago s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 20466/2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO CASTRO HERMOSA. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENGEL ROSA VICTORIA, DNI 4.679.125. Quilmes, 25 de marzo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALESSANDRELLI JUAN CARLOS y NELIDA RUIZ. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOMONACO MARIA ANTONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECHEVERRIA ANGEL ESTEBAN. América, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RITA HERNANDEZ HERNANDEZ. General Villegas, 23 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOCETI MARÍA MAGDALENA GREGORIA. Henderson, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARRICAGOITIA y de ISABEL PARDO. Henderson, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Tejedor, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARÍA ANGÉLICA ARANGUREN. Carlos Tejedor, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN OSCAR ALBERTO, DNI M 5.257.298. Daireaux, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BERNATENE URTIAGA. Salliqueló, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial Trenque Lauquen, sito en Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBINA MILLAN y ALEJANDRO GEROLA. Pehuajó, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA CASTRO. Pehuajó, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL SCORDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCARZELLO ALBERTO BAUTISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CATALINA RAMONA ORTIZ y/o RAMONA CATALINA ORTIZ y/o SEGUNDA CATALINA ORTIZ. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA EMA GIBELLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ AMELIA ALICIA y RAMIREZ NEMESIO. San Justo, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GERMAN VILLAR. Quilmes, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CASADO NOEMI HAYDEE. San Andrés de Giles, 24 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de ALMIRÓN EMILIA. Bragado, 28 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-44832-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMATO MARIA, DNI F 1.770.517. Mar del Plata, 21 de junio de 2022. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIEDMA ABEL DOMINGO, DNI M 5.040.960, BARREÑA AMELIA BRIGIDA, DNI F 4.554.357. Daireaux, 21 de junio de 2022. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial, N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA EVA GARAY. San Justo, 22 de junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RAVERA VICENTE JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.

“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.

“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

## Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

## Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

## Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

## Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

*(Art. 9 de la Ley 14967)*

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$5787**

*(Según Decreto Ley 8904/77)*

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$3955**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio  
Nº 3: enero, marzo, mayo.  
Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.  
Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.  
Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.  
Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.  
Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre  
Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.
- Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
- Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
- Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
- Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
- Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

- Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
- Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

- Nº 1: abril, agosto, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, septiembre.
- Nº 3: febrero, junio, octubre.
- Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

- Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

- Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.  
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.  
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.  
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.  
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.  
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.  
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo.

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

##### **Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

##### **Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

#### **Con sede en PILAR**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

#### **Con sede en TIGRE**

##### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

##### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

#### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

##### **Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica